

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

RESOLUCION NRO. 531

VIEDMA, 7 de septiembre de 2012.-

-----VISTO y CONSIDERANDO.-----

-----Que las Dras. María Laura Dumpé y Cecilia Donate, del Colegio de Abogados Viedma, solicitan la realización conjunta con el Poder Judicial de unas Jornadas sobre “Constitución y Familias en el Anteproyecto de Código Civil. Aportes y Desafíos”, que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2012 en la ciudad de Viedma.-

-----Que las Jornadas estarán a cargo de las especialistas en la materia **Dra. Marisa Herrera** (Abogada. Diploma de Honor – UBA. Doctora en Derecho, Facultad de Derecho, UBA. Especialista en Derecho de Familia. Investigadora del CONICET. Consultora, UNICEF oficina Argentina. Docente titular en la materia “Derecho de Familia”, Facultad de Derecho, Universidad de Palermo); **Dra. Moira Revsin** (Abogada, U.B.A. - Especialización en Derecho de Familia, en U.B.A., Directora de la Carrera: Dra. Cecilia P. Grosman. Doctorado en Derecho (derecho constitucional y de familia), en U.B.A. Docente invitada a la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia, Universidad Nacional de Rosario) y de la **Dra. Marcela Basterra** (Doctora en Derecho. Abogada. Especialista en Derecho Público. Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Profesora Adjunta Derecho Constitucional. Cátedra: Dr. Alberto Spota - Dr. Alberto Dalla Vía - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UBA ).-

-----Que teniendo en cuenta la importancia de la temática de las Jornadas y los destacados antecedentes de las disertantes, resulta procedente co-organizar dicho evento con el Colegio de Abogados de Viedma.-

-----Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.-

-----Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirán en la provisión de tres (3) Coffe Breaks y la impresión de los diplomas de asistencia.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----1\*) **APROBAR** la participación del Poder Judicial, a través de su Escuela de Capacitación, a fin de co-organizar junto al Colegio de Abogados Viedma y con la

colaboración de la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia, las Jornadas sobre “Constitución y Familias en el Anteproyecto de Código Civil. Aportes y Desafíos”, a cargo de la Dras. Marisa Herrera, Moira Revsin y Marcela Basterra, la que se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2012 en la ciudad de Viedma.-

-----2\*) **BRINDAR** una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.-

-----3\*) **DISPONER** que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de la mencionada actividad, los cuales consistirán en la provisión de tres (3) Coffe Breaks y la impresión de los diplomas de asistencia.-

-----4\*) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

**Firmantes:**

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.  
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**